

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028
Primera Legislatura Ordinaria
Año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0040, jueves 27 de marzo de 2025

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarios

Aracelis Villanueva Figueroa Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la ses	sión2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
4. Lectura y aprobación de actas	3
4.1 Lectura de actas	3
4.2 Aprobación de actas	3
5. Lectura de correspondencias	4
5.1 Poder Ejecutivo	4
5.2 Cámara de Diputados	4
5.2.1 Correspondencia núm. 0155	4
5.3 Suprema Corte de Justicia	4
5.4 Junta Central Electoral	4
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	4
5.6 Senadores	5
5.7 Otra correspondencia	5
6. Iniciativas a tomar en consideración	5
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	5
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	5
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	5
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	5
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	5
6.5.1 Iniciativa: 00627-2025-PLO-SE	6
6.5.2 Iniciativa: 00628-2025-PLO-SE	6
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	6
6.5.3 Iniciativa: 00618-2025-PLO-SE	6
6.5.4 Iniciativa: 00629-2025-PLO-SE	7



6.5.5 Iniciativa: 00621-2025-PLO-SE	7
6.5.6 Iniciativa: 00622-2025-PLO-SE	7
6.5.7 Iniciativa: 00630-2025-PLO-SE	7
Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	7
Senador presidente	8
Votación electrónica 001	8
6.5.8 Iniciativa: 00623-2025-PLO-SE	8
6.5.9 Iniciativa: 00625-2025-PLO-SE	8
6.5.10 Iniciativa: 00619-2025-PLO-SE	9
6.5.11 Iniciativa: 00626-2025-PLO-SE	9
6.5.12 Iniciativa: 00620-2025-PLO-SE	9
6.5.13 Iniciativa: 00473-2025-PLO-SE	9
6.5.14 Iniciativa: 00631-2025-PLO-SE	9
Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	9
7. Lectura de informes	10
7.1 Lectura de informes de comisión	10
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	10
7.1.1 Expediente núm. 00615-2025-PLO-SE	11
Senador presidente	13
Votación electrónica 002	13
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	14
7.1.2 Expediente núm. 00222-2024-SLO-SE	14
7.2 Lectura de informes de gestión	16
8. Turno de ponencias	16
9. Aprobación del Orden del Día	16
Senador presidente	17
Votación electrónica 003.	17
Senador presidente	17
Votación electrónica 004.	17
Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral	19
Vesalio Américo Rodríguez de León, director nacional de cedulación de la J	unta Central
Electoral	24
Senador Dagoberto Rodríguez Adames	32



Senador Moisés Ayala Pérez	32
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	33
Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral	34
Dolores Altagracia Fernández Sánchez, miembro titular del pleno Junta Central Elec	
Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata, directora nacional de Registro del Estado (
de la Junta Central Electoral	39
Senador Franklin Martín Romero Morillo	40
Senador Secundino Velázquez Pimentel	41
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	42
Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral	42
Johnny Marcelo Rivera Báez, director de Informática de la Junta Central Electoral	43
Mario Eligio Núñez Valdez, director nacional de Elecciones de la Junta Central Elec	toral
	45
Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata, directora nacional de Registro del Estado (Civil
de la Junta Central Electoral	46
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	47
Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	48
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	48
Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral	49
Vesalio Américo Rodríguez de León, director nacional de Cedulación de la Junta Ce	ntral
Electoral	51
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	52
Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral	53
Senador presidente	53
10. Orden del Día	53
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	53
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	53
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	54
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	54
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados	54
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto	a la
entrega de informes	54



10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les hay correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinador	
Senador presidente	54
Senador Franklin Martín Romero Morillo	55
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	55
10.7.1 Iniciativa: 00307-2024-SLO-SE	56
Senador presidente	56
Votación electrónica 005	57
Senador presidente	57
Votación electrónica 006	57
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de	precedencia en cuanto a la
entrega de informes	57
Senador presidente	57
Votación electrónica 007.	58
10.8.1 Iniciativa: 00346-2024-SLO-SE	58
Senador presidente	58
Votación electrónica 008	59
10.8.2 Iniciativa: 00615-2025-PLO-SE	59
Senador presidente	59
Votación electrónica 009	59
10.8.3 Iniciativa: 00622-2025-PLO-SE	60
Senador presidente	62
Votación electrónica 010	62
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	62
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	63
11. Pase de lista final	64
11.1 Senadores presentes	64
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	65
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	65
12. Cierre de la sesión	65
13. Firmas Bufete Directivo	65
14 Cartificación	6.0



15. Firmas responsables del acta	60
Anexos (votaciones electrónicas)	60



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág. 1 de 66

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez y cincuenta y dos de la mañana (10:52 a. m.), del día jueves veintisiete (27) de marzo de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Buenos días, señoras secretarias, senadoras, senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa. Vamos al pase de lista para comprobación de quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (29)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Bernardo Alemán Rodríguez

Moisés Ayala Pérez

Félix Ramón Bautista Rosario

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Rafael Barón Duluc Rijo

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Omar Leonel Fernández Domínguez

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Gustavo Lara Salazar

Casimiro Antonio Marte Familia



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.2 de 66

María Mercedes Ortiz Diloné

Milciades Aneudy Ortiz Sajiun

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodríguez Ortega

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Franklin Martín Romero Morillo

Pedro Antonio Tineo Núñez

Secundino Velázquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (01)

Antonio Manuel Taveras Guzmán.

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (02)

Carlos Manuel Gómez Ureña 11:01 a. m.

Jonhson Encarnación Díaz 12:28 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy, jueves veintisiete (27) de marzo del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas. Secretaria, por favor.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.3 de 66

3. Presentación de excusas Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muy buenos días, honorable presidente de este hemiciclo; buenos días, demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenos días, colegas senadores y senadoras, y equipo de apoyo que nos acompaña. (La senadora Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a la excusa presentada para este día). Correspondencia de fecha veintisiete (27) de marzo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy. In voce: Hasta aquí las excusas, señor presidente. Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. 4. Lectura y aprobación de actas 4.1 Lectura de actas No hay. 4.2 Aprobación de actas No hay.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.4 de 66

5. Lectura de correspondencias
5.1 Poder Ejecutivo
No hay.
5.2 Cámara de Diputados
Senador presidente: Después de elaborada la agenda, llegó una comunicación de la Cámara de Diputados.
5.2.1 Correspondencia núm. 0155, de fecha veintiséis (26) de marzo de 2025, Iniciativa núm 0632-2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco Osoria, mediante la cual se somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2024-2028.
Senador presidente: Al final de la sesión daremos a conocer la comisión especial que tratará ese tema.
5.3 Suprema Corte de Justicia
No hay.
5.4 Junta Central Electoral
No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado
No hay.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.5 de 66

5.6 Senadores
No hay.
5.7 Otra correspondencia
No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración
(La secretaria senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguiente iniciativas).

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.6 de 66

6.5.1 Iniciativa: 00627-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde el Estadio de Béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera Hato Mayor–El Seibo, provincia Hato Mayor. <u>Proponente:</u>

<u>Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 25/03/2025. Comisión</u>

Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buen día, honorable señor presidente. Esta iniciativa fue aprobada en dos lecturas acá en el Senado y perimió en la Cámara de Diputados; por consiguiente, solicitamos que sea enviada a Secretaría para que se haga la revisión de lugar. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Vamos a darle el tratamiento que normalmente les damos a esas iniciativas cuando ya habían sido aprobadas en dos discusiones en el Senado y perimido en la Cámara. Las enviamos a Secretaría General Legislativa para su estudio, para que analicen que esté intacta y, si está tal y como fue aprobada, pues la tomamos en consideración en las

próximas sesiones en primera discusión.

(La Iniciativa núm. 0627-2025 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación con el proyecto perimido, para ser incluida en la conda de la prévince acción)

en la agenda de la próxima sesión).

6.5.2 Iniciativa: 00628-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el 25 de octubre de cada año, como Día del Cooperativismo Dominicano. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 25/03/2025. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.3 Iniciativa: 00618-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual el Senado de la República reconoce al músico dominicano, Luis Antonio Tejeda, por su destacada trayectoria en el desarrollo musical y cultural nacional e



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.7 de 66

internacional. <u>Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario.</u> <u>Depositada el 24/03/2025.</u> <u>Comisión Permanente de Cultura.</u>

6.5.4 Iniciativa: 00629-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Ortiz Celado, el polideportivo de la ciudad de Baní, provincia Peravia. <u>Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 26/03/2025</u>. Comisión Permanente de <u>Deportes.</u>

6.5.5 Iniciativa: 00621-2025-PLO-SE

Proyecto de ley de Código Penal. <u>Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán.</u>

<u>Depositada el 25/03/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.</u>

Senador presidente: Esta iniciativa está siendo remitida a la Comisión Bicameral que está estudiando el Código Penal de la República Dominicana.

6.5.6 Iniciativa: 00622-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce de manera póstuma a Diomedes Núñez Guzmán, artista, compositor y trompetista, por su entrega y sus aportes a la música. <u>Proponente:</u> Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 25/03/2025. Comisión Permanente de <u>Cultura.</u>

6.5.7 Iniciativa: 00630-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Diógenes Pio de los Santos Herrera, el techado de Pueblo Nuevo de la ciudad de Baní, provincia Peravia. <u>Proponente: Julito Fulcar Encarnación.</u> Depositada el 26/03/2025. Comisión Permanente de Deportes.

Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez: Presidente, le pedí la palabra.

Senador presidente: Perdón. Tiene la palabra el senador Odalis Rodríguez.

Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez: Gracias, señor presidente. Solamente para pedirle que la Iniciativa 0622 sea liberada de trámite y sometida a la agenda del día



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.8 de 66

para su conocimiento y aprobación, ya que todos conocemos la vida artística de nuestro exponente Diomedes Núñez Guzmán, y por eso estamos haciéndole esta solicitud. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Sometemos que la Iniciativa 0622 sea liberada de trámite, para que sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la propuesta del senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00622-2025, Resolución mediante la cual se reconoce de manera póstuma a Diomedes Núñez Guzmán, artista, compositor y trompetista, por su entrega y sus aportes a la música. 23 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Antonio Marte, Héctor Acosta, Venerado Castillo, Rogelio Genao y Alexis Victoria.

6.5.8 Iniciativa: 00623-2025-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Edison Rodríguez Paulino el multiuso del municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez. <u>Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco.</u> Depositada el 25/03/2025. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.9 Iniciativa: 00625-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 38 la Ley 590-16 Orgánica de la Policía Nacional y crea la Policía Especializada en Búsqueda y Rescate de Personas Desaparecidas y Secuestradas. Proponente: Aracelis Villanueva Figueroa. Depositada el 25/03/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.9 de 66

6.5.10 Iniciativa: 00619-2025-PLO-SE

Resolución que reconoce al cantautor Francisco Pache Torres (Ramón Torres) por su trayectoria en beneficio de La Altagracia y el país. <u>Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo.</u>

Depositada el 24/03/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.11 Iniciativa: 00626-2025-PLO-SE

Resolución que reconoce a Farida Diná por su trayectoria y aportes en favor del desarrollo de la educación musical en la República Dominicana. <u>Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 25/03/2025. Comisión Permanente de Cultura.</u>

6.5.12 Iniciativa: 00620-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que regula la intermediación y la publicidad inmobiliaria en la República Dominicana. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 24/03/2025. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.5.13 Iniciativa: 00473-2025-PLO-SE

Proyecto de ley mediante la cual se modifica los artículos 2 y 4 de la Ley no.139-97, para excluir el 26 de enero, Día de Duarte, del ámbito de los días feriados sujetos a Traslado. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/1/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.14 Iniciativa: 00631-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que regula el turismo de salud en todo el territorio nacional. <u>Proponente:</u> <u>Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 26/03/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.</u>

Senador presidente: Tiene la palabra el senador...

Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes: Buenos días, presidente, honorables senadoras y senadores. Quiero presentar de nuevo la importancia de reintroducir el proyecto de ley que regula el turismo de salud en todo el territorio nacional, con el propósito de que sea aprobado y promulgado en forma definitiva, con el núm. 0631-2025. Esta iniciativa, como ya ha sido aprobada en el Senado de la República y perimió en la Cámara de

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág. 10 de 66

Diputados, solicitamos que se le dé el mismo tratamiento que a las demás, que la Secretaría General Legislativa la revise y que sea liberada de trámite de comisión, apelando al artículo

171 del Reglamento, para que en la próxima sesión sea colocada en primera discusión.

Es importante, como siempre, recordar que el turismo de salud —y más que aquí hay varios senadores y senadoras que son médicos— llega en un contexto de generación de empleo, fortalecimiento de la infraestructura, aumento de la inversión extranjera, mejora de la imagen internacional, y en un país que está recibiendo incluso casi once millones de turistas,

encaja muy bien que volvamos a introducir este proyecto.

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Muy bien. Esa iniciativa, la 0631, la remitimos a la Secretaría General Legislativa para su revisión.

(La Iniciativa núm. 00631-2025 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Pasamos ahora... No teniendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, a informes de comisión. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenos días, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.11 de 66

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento del señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez, como embajador representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dispuesto mediante el artículo 14 del Decreto núm. 48-25, del 31 de enero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 00615-2025-PLO-SE

Introducción

En fecha 31 de enero de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 48-25, mediante el cual dispone varias designaciones. En el artículo 14, el referido decreto establece el nombramiento del señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez, como Embajador Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil

Internacional (OACI).

El señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez es graduado de licenciado en Derecho de la Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Posee maestría en Derecho y Dirección de Empresas, en Derecho Administrativo; además, de Posgrado de Liderazgo y Gerencia Política, Liderazgo para la Gestión Pública y Derecho Constitucional, Procesal

Constitucional y Derechos Humanos.

En el ámbito laboral, el señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez tiene vasta experiencia. Desempeñó las funciones de asesor en Innovación y Proyectos Sociales Innovadores; director ejecutivo del Gabinete de Innovación y Desarrollo Digital en la Presidencia de la República; director general en la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), y asesor del Comité Técnico Internacional del Índice

Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA).

El señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez se ha destacado en la consultoría e investigación en políticas públicas, con enfoque en derecho administrativo, penal y constitucional. Posee amplia trayectoria en la dirección de proyectos de transformación digital en el sector público,

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág. 12 de 66

liderando iniciativas de innovación, optimización de procesos y gestión de equipos

multidisciplinarios.

Mecanismos de Consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los

mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

• Reunión de trabajo, con transmisión virtual, en fecha 26 de marzo del año en curso,

en la que se escuchó al señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez.

• Análisis del expediente que contiene los documentos requeridos para la ratificación

de este nombramiento diplomático.

Conclusión

Luego de revisar y analizar la documentación que acompaña el expediente de referencia,

tomando en cuenta que el señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez, posee la capacidad y

experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, esta

Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa núm.

00615, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el

Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla,

vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla,

miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro;

Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar

Encarnación, miembro.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág. 13 de 66

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 0615 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 0615-2025, Ratificación del nombramiento del señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez, embajador representante como permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dispuesto mediante el artículo 14 del Decreto núm. 48-25, del 31 de enero de 2025. 25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág. 14 de 66

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Muy buenos días, presidente del

Senado don Ricardo De Los Santos, colegas senadoras y senadores, equipo técnico,

miembros de la prensa.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la resolución que

solicita al señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al

director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, Wellington

Arnaud, terminar la reconstrucción del alcantarillado sanitario, así como la construcción de

la planta de tratamiento de aguas servidas del municipio El Valle, provincia Hato Mayor.

Proponente: senador Cristóbal Castillo Liriano.

Expediente núm. 00222-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader

Corona, instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y

Alcantarillado, Wellington Arnaud, iniciar la reconstrucción del alcantarillado sanitario, así

como la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas en el municipio de El

Valle, provincia de Hato Mayor, para la prevención de enfermedades y la protección del

medioambiente.

El alcantarillado sanitario tiene como función la recogida y el desagüe de las aguas utilizadas

para la higiene personal y desechos fisiológicos de la población. Asimismo, una planta de

tratamiento de aguas residuales es una instalación que elimina los contaminantes del agua

utilizada, para que pueda ser devuelta apta para diferentes usos.

El municipio de El Valle, provincia de Hato Mayor posee una extensión territorial de 173.5

kilómetros cuadrados, y una población de 9,890 habitantes, según el X Censo Nacional de

Población. Este municipio no cuenta con un alcantarillado sanitario apropiado y presenta

problemas en el manejo efectivo de las aguas residuales, afectando en especial a los

residentes en zonas vulnerables y áreas marginales.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág. 15 de 66

La reconstrucción del alcantarillado sanitario y la construcción de la planta de tratamiento

de aguas residuales del municipio de El Valle es de suma importancia, puesto que estas

desembocan en el río que nutre el acueducto de Sabana de la Mar, lo que contamina las

aguas y dificulta el tratamiento de las mismas, al distribuirlas a la población.

Además, es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las

decisiones legislativas de lugar que propicien soluciones sociales de impacto, en beneficio

de la salud de todos los habitantes del territorio nacional.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente

a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

• Reunión de fecha 11 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada

iniciativa legislativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.

• Revisión y análisis del informe técnico y las sugerencias de los asesores asignados a

la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los

considerandos y la parte dispositiva de la resolución, por lo que se sugirió una

redacción alterna.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta propuesta y tomando en cuenta las recomendaciones del

equipo técnico y de los asesores asignados, esta Comisión HA RESUELTO: rendir

informe favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa legislativa

marcada con el expediente número 00222.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día

de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág. 16 de 66

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

7.2 Lectura de informes de gestión

(No hay informes a tratar en esta categoría).

8. Turno de ponencias

(No hay ponencias en mociones o ponencias para este día).

9. Aprobación del Orden del Día



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág. 17 de 66

Senador presidente: No habiendo más turnos de informes, vamos a someter a votación el Orden del Día, incluyendo las iniciativas 0622 y 0615. A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Como nosotros tenemos invitados para el día de hoy, a lo que es la Junta Central Electoral, para que vengan a explicarnos cómo va el proceso de la nueva cédula, nueva cedulación, vamos a someter a votación convertirnos en Comisión General, para mandar a pasar a los miembros de la Junta y los técnicos que le acompañan.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco, conforme a los artículos 73, 74 y 75 del Reglamento del Senado, para constituirse en Comisión General, para recibir ante el Pleno del Senado a los miembros y técnicos de la Junta Central Electoral. 26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobada a unanimidad la propuesta. Votación adjunta al acta.

Nota de la taquígrafa:

(Siendo las once y dieciséis de la mañana (11:16 a. m.), el Pleno Senatorial, conforme a los artículos 73, 74 y 75 del Reglamento del Senado, se constituye en Comisión General para recibir al presidente de la Junta Central Electoral, Román Andrés Jáquez Liranzo).

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág. 18 de 66

Senador presidente: Vamos a pedirles que, por favor, a los miembros de la Junta y a los

técnicos que les acompañan, que pasen para entrar al proceso de lo que es la reunión

conjunta, para escuchar sus explicaciones.

(Siendo las once y veinte de la mañana (11:20 a. m.), el Pleno Senatorial recibe al

presidente de la Junta Central Electoral, a sus miembros y a sus técnicos).

Senador presidente: Muy bien. Les agradecemos infinitamente a los miembros titulares

y suplentes de la Junta Central Electoral, así como al equipo técnico que los acompaña, por

acudir hoy al Senado de la República, a solicitud del Pleno del Senado, para que nos den las

explicaciones necesarias sobre los avances de la nueva cedulación.

La comisión está integrada por su presidente Román Andrés Jáquez Liranzo; Dolores

Altagracia Fernández Sánchez, miembro titular; Samir Rafael Chami Isa, miembro titular;

Hirayda Mercedes Fernández Guzmán, miembro titular; y Rafael Armando Vallejo

Santelises, miembro titular. También les acompañan los suplentes: el suplente del

presidente, Prado López; Anibelca Rosario, miembro suplente; y Sonne Beltré Ramírez,

secretario general.

De igual manera, les acompaña un equipo técnico conformado por: Américo Rodríguez,

director nacional de cedulación; Johnny Rivera, director nacional de Informática; Rhina

Díaz, directora nacional del registro del Estado Civil; Mario Núñez, director nacional de

elecciones; Luis Mariano, director nacional de Registro Electoral; Well Sepúlveda, director

del Voto Dominicano en el Exterior; Lenis García, directora de partidos Políticos; y Suedi

León, directora de Comunicaciones.

Permitanme, antes de ceder la palabra al honorable presidente de la Junta Central Electoral,

señalar que usted y cualquier técnico que entienda que debe acompañarle, no tienen

problemas para hacer uso de la palabra. Ustedes no tendrán límite de tiempo para lo que son

sus ponencias ni sus explicaciones. Nosotros tenemos la inquietud, como Senado de la

República, de saber y tener conocimiento de los avances con relación al nuevo proceso de

cedulación, por lo que ustedes tendrán todo el tiempo que entiendan necesario para hacer

sus explicaciones. Al final, si algún senador o senadora tiene alguna pregunta sobre el tema,

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág. 19 de 66

se le dará la palabra, y ustedes tendrán la oportunidad de respuesta. Por lo que le cedemos

la palabra al honorable presidente de la Junta Central Electoral, Román Andrés Jáquez

Liranzo.

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Muchas

gracias, honorable presidente Ricardo De Los Santos, de este Senado de la República; muy

buenos días al honorable senador Pedro Catrain; y, en ellos, a los honorables senadores y

senadoras de la República Dominicana.

En nombre de la Junta Central Electoral y de su pleno, agradecer la invitación para tener la

oportunidad de explicarles a ustedes, como Poder del Estado, y en ustedes, a la República

Dominicana, el proyecto de la nueva cédula de identidad electoral.

La modalidad, con la venia de la plenaria, es que nosotros haremos uso de la palabra;

posteriormente, le pediremos a nuestro director de Cedulación, Américo Rodríguez, que

tenga a bien hacer una presentación técnica de las particularidades tecnológicas del nuevo

documento. Y, a la hora de las preguntas, con la venia del plenario, nos auxiliaremos tanto

de los honorables magistrados que nos acompañan como del equipo técnico, si fuese

necesario. En ese sentido, queremos introducir esta presentación de la siguiente forma:

La Junta Central Electoral tiene dos funciones constitucionales fundamentales; la primera

de ellas, que es la que normalmente se conoce por el impacto político-electoral, es la

organización de elecciones; y los mecanismos de participación directa que la Constitución

le faculta, por ende, tiene que ver con la democracia. También, tiene la responsabilidad del

registro civil, la cédula de identidad y la cédula de identidad electoral, por ende, tiene la

responsabilidad de la identidad del Estado dominicano.

En ese sentido, en lo que tiene que ver con la cédula, es importante resaltar lo siguiente para

tener un contexto histórico para llegar al actual:

En 1998, se implementó la famosa cédula amarilla —1998—. Según las leyes, la cédula

debe tener una vigencia, en ese entonces, de diez años; es decir, que debió haber sido

renovada en 2008, pero no fue así, porque la Junta Central Electoral, en sus facultades

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.20 de 66

reglamentarias constitucionales, tiene la facultad de extender estos plazos. De ahí que lo que

debió cambiar en 2008, cambió en 2014, dieciséis años después, y es en 2014 que tenemos

la cédula que hoy está vigente.

¿Qué ocurre? Precisamente, en 2013, se llevó a cabo una licitación pública internacional que

trajo consigo la contratación de una empresa, que resultó adjudicada, y cuyo contrato venció

el 23 de diciembre de 2023, precisamente, en la gestión de la Junta Central Electoral 2020-

2024, que este honorable Senado de la República tuvo a bien designar.

Ahora bien, ¿qué ocurre? El contexto de 2014 fue el de una cédula que reunió los requisitos

del momentum en lo que tenía que ver con respecto a seguridad y estándares de tecnología.

Por ejemplo, se pasó a la captura de huellas dactilares, se pasó a la biometría facial, la famosa

fotografía, y la tecnología que se incorporó, y que es la que se usa actualmente, es una

impresora TOPPAN CP500, y el laminado de la cédula actual es con un CL50 y CL40.

¿Qué ocurre? Ese plástico, que es el que tenemos actualmente, es PVC, así de llano como

suena, PVC, de ese que se encuentra en las ferreterías actualmente. Ahora bien, en su

contexto de 2014, era una cédula que reunía los requisitos; sin embargo, más de una década

después, en 2025, este plástico, esta cédula actual, es susceptible a alteraciones. Ese

laminado se desprende por la humedad, por el roce constante y por el tiempo, y eso es

normal.

Esta nueva cédula puede ser simulada en su impresión por cualquier impresora del mercado

convencional, lo que no ocurría en 2014. Ya los avances tecnológicos han provocado que

algunas mafias criminales —que incluso han sido condenadas—, ustedes han visto con el

apoyo de la Procuraduría General de la República, la Junta Central Electoral y la Policía

Nacional, se han apresado y condenado bandas que se han dedicado a falsificar cédulas, pero

nunca impactan el contenido del registro, porque lo que se falsifica es el plástico, que se

borra fácilmente.

En este contexto, ¿qué ha ocurrido? Que el pleno de la Junta Central Electoral 2024 estaba

en la obligación constitucional y legal de llevar a cabo un proceso de licitación pública

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.21 de 66

internacional. Así lo aprobó, con miras a que —y esa fue la primera fecha que como pleno

pasado nos propusimos— el 17 de agosto del 2024 comenzara la entrega de la nueva cédula.

¿Pero qué ocurrió? Que, producto de ese año preelectoral 2023, cuando venció el contrato,

y producto del 2024, cuando se hace el llamado a licitación pública internacional, en el

enrevesado proceso electoral de febrero y mayo de 2024, la Junta Central Electoral tuvo que

postergar por el enfoque exclusivo, si se quiere, en la atención del órgano al proceso

electoral. Es importante recordar en este plenario que las elecciones de febrero de 2020

fueron suspendidas, y que el pleno 2024 tuvo a bien recibir el gran desafío de recuperar la

confianza y legitimidad del órgano, y de la República Dominicana como país, en las

elecciones.

Por ende, no es que se descuidó una cosa para priorizar otra. Las dos funciones

constitucionales fueron llevadas a la par, y una prueba de ello es que, si se hubiese

postergado, no estaríamos hablando en este momento de una renovación de la cédula o de

un cambio de cédula. Estaríamos hablando del inicio de un proceso de licitación que

comenzó ya hace año y medio, y que se postergó por los enrevesados plazos, y por lo

complejo y transparente que debe ser una licitación pública internacional, donde tres

periódicos a nivel mundial hicieron referencia de esta licitación.

En ese sentido, el pleno se abocó a una renovación integral de la cédula, que conllevara los

más altos niveles de seguridad con estándares internacionales y, desde luego, una cédula

moderna, una cédula con garantías de tecnología, según lo que exige nuestra sociedad de

hoy. Esto provocó que, la cédula se le diera, si se quiere, aún venciendo en 2024 —porque

si vemos en el plástico, se les venció en el día de su cumpleaños—, la Junta Central Electoral

en 2024 ya había establecido, a través de una resolución, que continuaba vigente hasta tanto

se hiciera la renovación. Por eso, actualmente, las cédulas, aunque están vencidas a los fines

de la vida cívica y civil de los ciudadanos, siguen teniendo vigencia. Pero también por ello

se hace urgente, ya que esto está creando dificultades tanto a nivel nacional como en el

exterior, al verse vencido el plástico y esto, a veces, no es comprendido por entidades y otros

estados.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.22 de 66

Entonces, lo que queremos resaltar, *a grosso modo*, es que hay cuatro razones fundamentales

para este cambio de la nueva cédula y de este proyecto.

Primero, honorables, esto es un proyecto de Estado. ¿Por qué es un proyecto de Estado?

Porque es el cambio de la cédula de identidad y de la cédula de identidad y electoral, que

son dos documentos distintos. La cédula de identidad sirve para la identificación de los

militares, los policías, los menores de edad —incluso la ley habla de los doce años, aunque

su implementación es a los dieciséis— y de los extranjeros legales en la República

Dominicana. Todas estas personas no tienen derecho al voto; por eso se habla de cédula de

identidad.

Ahora bien, el otro caso es la cédula de identidad y electoral, que impacta a los ciudadanos

y ciudadanas, dominicanos y dominicanas, que tienen derecho al voto, tanto aquí como en

el exterior. Esta cédula de identidad y electoral les otorga el poder de hacer todas las

actividades como ciudadanos, en su vida cívica y ciudadana.

Ahora bien, no es un caso particular de la Junta Central Electoral. Es cierto que la Junta tiene

la responsabilidad constitucional de la emisión de la cédula; pero el cambio de la cédula es

una responsabilidad del Estado dominicano, porque impacta a todos. Todos debemos tener

cédula de identidad o cédula de identidad y electoral, según corresponda el caso; y la

identidad es soberanía, por eso la inversión de esto es a la soberanía de la República

Dominicana. Por este contexto, nosotros como Junta Central Electoral entendemos que este

es un proyecto de Estado.

Segunda causa toral de la necesidad de la nueva cédula: esto implica una auditoría y

depuración del registro civil de la República Dominicana y, desde luego, del padrón

electoral, que es el registro de los votantes locales y los que están en el exterior. Pero aclaro,

honorables senadores y senadoras: este cambio de cédula no será un plástico por otro. No.

No será que llegará el ciudadano o la ciudadana con un plástico y simplemente se le va a

entregar otro. Esto va a tener una validación con el evento original, que es el acta de

nacimiento. Por eso, desde diciembre de este año, a través de la Dirección del Registro Civil,

se está haciendo la validación de cada acta de nacimiento. Recuerden, honorables, que desde

el año 2022 la Junta Central Electoral eliminó la legalización de las actas y se incorporó el

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.23 de 66

elemento de la validación. Es decir, yo te entrego un acta, ya sea de matrimonio, divorcio,

nacimiento, o defunción, debidamente depurada y validada acorde a lo que está registrado

en la Junta Central Electoral.

En ese sentido, nosotros, a la hora de entregar una cédula, será validada con el acta de

nacimiento, porque recuerden: acta de nacimiento conlleva una cédula, y esa cédula lleva a

un voto. Acta, cédula, voto. Por eso es fundamental.

Un tercer elemento es que esto es un cambio cualitativo desde el punto de vista tecnológico

y de modernización de nuestro documento. Lo que se le va a entregar al Estado dominicano

es una oportunidad para tener un documento inteligente, que puede tener múltiples usos,

según determine el Estado dominicano. Como veremos en la presentación técnica, esto podrá

servir como documento de viaje, ya acreditado por la OACI. Esto va a servir como firma

digital, para que los ciudadanos y ciudadanas puedan tener esto como sustituto de su firma

física y estar acorde a los avances tecnológicos, y poder hacer contratos internacionales

incluso desde sus propias casas.

Pero vamos más allá. Esto podrá ser una integración con otros documentos del Estado, eso

será valorado por el Estado dominicano, pero esto tiene un chip que tiene un dominio público

donde puede ser incorporado, por ejemplo, documentos como una licencia. Reitero: se le

está entregando al Estado dominicano un documento inteligente, que puede ser usado en las

mejores condiciones para la República Dominicana. Y, desde luego, esto va a permitir la

interoperabilidad entre todas las entidades del Estado con la Junta Central Electoral, no

solamente públicas, sino también privadas, desde universidades hasta entidades del gobierno

central.

Y, por último, la caducidad. La ley actual, que ustedes tuvieron a bien aprobar, señala que

la cédula dejará de tener efecto cuando llegue su caducidad. Pero, el legislador fue sabio: no

especificó, en este caso, el tiempo de la caducidad. Además, al ser una cédula inteligente, al

tener niveles de seguridad de estándares internacionales, esto va a implicar un ahorro para

el Estado dominicano, porque no hay que cambiar la cédula cada diez años, será una facultad

de ustedes como legisladores o del órgano, según su competencia reglamentaria, valorar a

diez, doce o quince años, si la tecnología aún persiste y se le siga dando uso a esta cédula.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.24 de 66

Por ende, real y efectivamente, el cambio de la cédula no es un gasto, honorables: es una inversión que está haciendo el Estado dominicano a su soberanía, es una inversión que está haciendo el Estado dominicano a la salvaguarda e integridad de su identidad.

De nuestra parte, esta fue una introducción al proyecto. Hay aspectos técnicos que quiero darle la palabra ahora a nuestro director de Cedulación, Américo Rodríguez, y una vez él haga uso de la palabra, entonces ustedes podrán hacer las preguntas que consideren, y con mucho gusto les vamos a responder. Me quedo por aquí para cualquier pregunta que pueda surgir. Muchas gracias, honorables.

Senador presidente: Gracias a usted, honorable presidente. Vamos entonces a escuchar al señor Américo Rodríguez, quien es el director nacional de Cedulación. Bienvenido.

Vesalio Américo Rodríguez de León, director nacional de cedulación de la Junta Central Electoral: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Por asuntos de economía del tiempo, me voy a adherir a los saludos de nuestro presidente de la Junta Central, y de inmediato pasaremos a nuestra presentación, de la parte técnica, de la cédula de identidad y la cédula de identidad y electoral. —No sé si la logran ver, ¿verdad? Okey. —

(El señor director Américo Rodríguez lee el contenido de las siguientes imágenes durante su presentación):

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

- 1. Mejoras en principales características técnicas
- 2. Material policarbonato
- 3. Chip
- 4. Autoridad certificadora (AC)
- 5. Identidad Digital
- 6. Impresora grabado láser
- 7. Grabado láser de foto a escala de grises
- 8. Proceso para la Renovación



Contenido de la presentación, página uno de la presentación.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.25 de 66

El contenido en esta presentación va a poder ver las mejoras en principales características técnicas, el material policarbonato, hablaremos del chip, de la autoridad certificadora, la identidad digital, impresora grabado láser, grabado láser de foto a escala de grises y el proceso para la renovación.



Mejora en principales características técnicas. Página dos de la presentación.

Vamos a ver, en este *slide*, las principales características técnicas que impactarán la nueva cédula con relación a la actual, que es la de 2014.

- Estamos impactando la parte del material. Como bien dijo el presidente, la actual está hecha utilizando un material que se llama PVC; la nueva estará realizada con policarbonato.
- La impresión que hoy día tenemos es de retransferencia; en la nueva cédula estaremos utilizando el quemado a láser.
- La protección de la información impresa, hoy día, es plastificada; luego que se retransfiere, se plastifica. En la nueva cédula, la información va a ser quemada por el láser. Es decir, el policarbonato va a ser un plástico que estará como un sándwich en varias capas, y el láser lo que hará es que quemará la información dentro de las láminas.
- La validación de la información del plástico, hoy día, se puede hacer vía un código
 QR. En la nueva tendremos el código QR, pero también podrá ser validada vía un chip electrónico que contendrá.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág. 26 de 66

• La seguridad del plástico está dada, en la cédula de 2014, vía fábrica. En la nueva la tendremos también por fábrica, pero también, en la personalización de las tarjetas, podremos grabar informaciones también de seguridad.

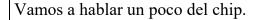
Hablaremos un poco sobre el material del plástico. El policarbonato es un polímero termoplástico obtenido a partir del ácido carbónico.

Material Policarbonato (Polímero termoplástico obtenido a partir del ácido SENADO REPUBLICA DOMINICANA

El uso de policarbonato en la fabricación de documentos de identidad ofrece varias ventajas debido a sus propiedades únicas. Estas son algunas de las principales ventajas:

- El policarbonato es altamente resistente:
 - Al desgaste, arañazos y condiciones extremas de temperatura.
 - A la humedad y al agua en comparación con materiales como PVC.
- Permite integrar múltiples elementos de seguridad, como hologramas, microtextos, imágenes grabadas con láser, y marcas de agua invisibles. Esto dificulta su falsificación o manipulación.
- Los datos se queman por láser dentro de las capas del material haciéndolos prácticamente inalterables.
- Permite la integración de chips electrónicos de manera Segura.

Ventajas del policarbonato. Página tres de la presentación.



Chip - Funcionalidad Electrónica

¿Qué es el chip?

Es un microprocesador integrado que almacena datos electrónicos. En el caso de nuestra Cédula, el chip estará incrustado en el material del documento, protegido para evitar daños físicos o alteraciones.

Algunas de las características que brindará son:

Certificado de firma digital: Proporcionará a la ciudadanía una herramienta para firmar electrónicamente documentos.

Certificado de Viaje: El Certificado de Viaje OACI es un concepto desarrollado por la Organización de Aviación Civil Internacional, diseñado para servir como un documento digital de viaje que complementa parcialmente los documentos tradicionales en ciertos escenarios.

Almacenamiento de información: Se almacenará informaciones y biometría de la ciudadanía.

En resumen, el chip en los documentos de identidad transforma un simple documento en una herramienta multifuncional y altamente segura, diseñada para satisfacer las necesidades del mundo moderno.



El Chip. Página cuatro de la presentación.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.27 de 66

Como la cédula contendrá un *chip*, es fundamental que contemos con una autoridad certificadora, y vamos a hablar un poco de la autoridad certificadora.

¿Qué es una AC (Autoridad Certificadora)?

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

La licitación pública internacional para la nueva cédula de identidad y la cédula de identidad y electoral, contempla la instalación de una infraestructura de clave pública (**PKI**) con establecimiento de Autoridad Certificadora (**AC**) en la **Junta Central Electoral**.

Una casa certificadora, también conocida como Autoridad Certificadora (AC), es una entidad que emite y valida certificados digitales para garantizar la identidad y autenticidad de personas, empresas y sitios web en entornos digitales.

Autoridad Certificadora. Página cinco de la presentación.

Una definición que normalmente doy en esta parte de la autoridad certificadora: es como un abogado notario del chip que nosotros vamos a estar emitiendo en la cédula.

¿Para qué sirve una casa certificadora?

Las casas certificadoras cumplen un papel clave en la seguridad digital al:

- Emitir certificados digitales para identificar usuarios, empresas o servidores.
- Garantizar que la comunicación entre dos partes es segura y confiable.
- Permitir la firma electrónica de documentos con validez legal.
- · Verificar la autenticidad de sitios web.



Autoridad Certificadora. Página cinco de la presentación.

Otro de los componentes interesantísimos que tendremos dentro de la parte de la identidad y el proyecto de la nueva cédula es la identidad digital.

Identidad Digital

El Mobile ID es un sistema de identificación digital que permite a los usuarios autenticarse de manera segura en servicios en línea y firmar documentos electrónicamente usando su teléfono móvil. Funciona como una especie de "Cédula digital" y se basa en tecnología de criptografía y autenticación multifactorial. Con esta tecnología se puede:

- Acceder a servicios del Gobierno como (impuestos, seguridad social), etc.
- Firmar documentos digitales.
- Validar transacciones sin necesidad de contraseñas tradicionales, etc.

Para poder acceder a la Identidad Digital, es obligatorio haber obtenido el documento de identidad físico.



Identidad digital. Página seis de la presentación.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.28 de 66

Uno, también, de los componentes es la impresora de grabado láser, y vamos a ver qué interesante es este equipo dentro de la cadena completa del proyecto:

Impresora Grabado Láser



El grabado láser es una tecnología clave en la producción de documentos de identidad modernos. Combina seguridad, durabilidad y personalización para garantizar que los documentos sean confiables, resistentes al fraude y capaces de cumplir con los estándares internacionales de calidad. **Algunas ventajas del grabado láser son:**

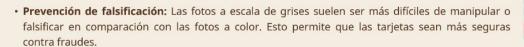
- Penetra en las capas internas del material hacienda que los datos sean permanentes y resistentes a manipulaciones o alteraciones.
- Permite grabar detalles extremadamente finos y precisos, como: fotografías, textos diminutos, patrones complejos, entre otros.
- Permite incorporar elementos visuales complejos, como hologramas grabados o imágenes múltiples de un mismo rostro.

Impresora grabado láser. Página siete de la presentación.

Que usted la ve de frente, ve una imagen y si la cambia la parte de..., cuando usted la gira hacia la derecha o a la izquierda, podrá ver otras imágenes dentro de un mismo rostro.

Grabado láser de foto a escala de grises 1/5

La Junta Central Electoral emitirá una Cédula a color con fotografía a escala de grises por razones de seguridad, durabilidad y tecnología utilizada en la producción del documento, **sin embargo, dicha fotografía será almacenada en las bases de datos a todo color**. Estos son algunos motivos claves:



- **Uso de grabado láser:** La tecnología que utilizaremos para personalizar las Cédulas empleará el grabado láser a escala de grises, lo que ayuda a quemar los datos directamente en el material de la tarjeta. Esto crea una superficie más resistente y difícil de alterar.
- **Durabilidad de la tarjeta:** Las fotos a escala de grises, al estar integradas mediante grabado láser, son menos propensas a degradarse o desvanecerse con el tiempo, a diferencia de las fotos a color.

En resumen, las fotos a escala de grises no son una limitación estética, sino una elección estratégica para maximizar la seguridad y la durabilidad de las Cédulas de Identidad y las Cédulas de Identidad y Electoral.



17

Grabado láser de foto a escala de grises. Página ocho de la presentación.

Aquí podrán apreciar algunos ejemplos de documentos, en el mundo, con fotos en escala de grises, países tales como: Chile, Uruguay, Honduras, Bélgica, España, Perú, Guatemala, Italia...,



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.29 de 66



Ejemplos de diferentes países de documentos en grabado láser a escala de grises. Página nueve de la presentación.



Ejemplos de diferentes países de documentos en grabado láser a escala de grises. Página diez de la presentación.

Austria, Finlandia, la licencia de Nueva York, la visa de Estados Unidos, la tarjeta de residencia permanente de Canadá y de Hong Kong, la tarjeta de residencia permanente de Estados Unidos...,



Ejemplos de diferentes países de documentos en grabado láser a escala de grises. Página once de la presentación.



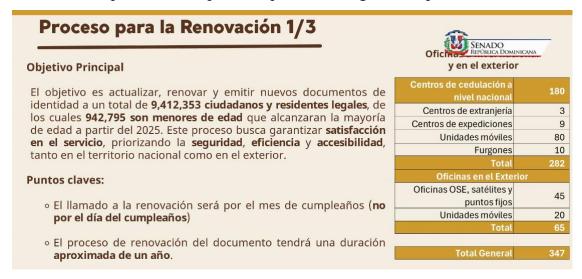
Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.30 de 66

Brasil, Francia, Ecuador, identificación británica, Paraguay de Países Bajos, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de Singapur, y Malasia, entre otros, estos son algunos ejemplos países que utilizan fotografías a escala de grises.



Ejemplos de diferentes países de documentos en grabado láser a escala de grises. Página doce de la presentación.

Vamos a hablar un poco sobre el proceso que hemos organizado para la renovación.



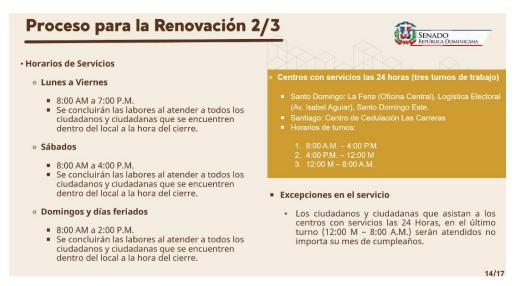
Proceso para la renovación. Página trece de la presentación.

Para estos fines, estamos poniendo a disposición de la población trescientos cuarenta y siete oficinas a nivel nacional y en el exterior, en adición de estos trabajos, estamos disponiendo de horarios especiales para la población, y estaremos disponibles de lunes a viernes, desde las 8:00 a. m. hasta las 7:00 p. m., los sábados desde las 8:00 a. m. hasta las 4:00 p. m., y los domingos y días feriados, desde las 8:00 a. m. hasta las 2:00 p. m. Y si eso es poco para la población, estamos disponiendo de centros de cedulación en veinticuatro horas. Por esto de



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.31 de 66

los trabajos y afanes que nosotros tenemos hoy día, vamos a tener disponibles oficinas en La Feria, en la Isabel Aguiar, en Santo Domingo Oeste, en Santiago en cedulación Las Carreras, estaremos disponibles las veinticuatro horas.



Proceso para la renovación. Página catorce de la presentación.

Aquí podrán apreciar las cinco provincias que constituyen el 56 % del total a renovar:



Proceso para la renovación. Página quince de la presentación.

(Final de las imágenes)

Muchísimas gracias.

Senador presidente: Muy bien. Gracias a usted, señor Américo Rodríguez.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.32 de 66

¿El presidente va a agregar algo más?

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: No,

presidente.

Senador presidente: Perfecto. Los senadores o senadoras que tengan alguna pregunta,

este es el momento. Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez, provincia

Independencia.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenos días, presidente, Bufete Directivo,

demás colegas. Bienvenida la gente de la Junta Central Electoral, con su presidente a la

cabeza.

¿El costo aproximado en que el Estado dominicano podría verse envuelto gastar para ese

proceso de cedulación nuevo que tenemos?

Senador presidente: Presidente, como usted entienda, se puede dar respuesta individual

o podemos hacerlo en bloques de tres, para ahorrar tiempo ¿en bloque, le gusta?

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Sí, en

bloques, presidente.

Senador presidente: Perfecto. Tiene la palabra el senador Moisés Ayala, provincia

Barahona.

Senador Moisés Ayala Pérez: Muy buenos días, honorable presidente, Bufete Directivo.

Bienvenidos, a la comisión que encabeza el presidente de la Junta Central Electoral.

Realmente, quiero preguntar, presidente, ¿qué va a pasar o qué pasa cuando se hace el cruce

del acta de nacimiento y la cédula? Tenemos casos de personas que les eliminan la cédula,

porque hay alguna irregularidad en el acta, pero ya tuvieron hijos, a veces son profesionales,

y tenemos en Barahona un caso de un joven que es médico y le anularon el acta de

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.33 de 66

nacimiento, es decir, queda sin su registro. ¿Qué va a pasar con esos casos de esos jóvenes

que estudiaron, que se prepararon, que sus padres son extranjeros, que entraron de manera

irregular, que tal vez adquirieron ese documento de forma irregular, pero ellos no tuvieron

la culpa de eso? ¿Qué va a pasar con ellos?

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette

Bournigal, provincia Puerto Plata.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Bueno, ya casi buenas

tardes.

Muy satisfecha de que ustedes hayan querido venir a explicarnos el nuevo documento que

tendremos como cédula de identidad y electoral. Cuando usted hablaba, se refería a que

podría ser un documento de viaje, o sea, eso usted no lo ha consensuado todavía, es algo que

sería muy interesante, muy importante. Pero yo quería pedirle, más que hacerle una

pregunta, que al pueblo dominicano todavía nos falta mucho en cuanto a comprender la

importancia, y no hemos aprendido a solucionar las cosas con tiempo, y este es el caso que

pone el senador de Barahona. Yo tengo el caso de una contadora del municipio Imbert, cuya

madre tiene problemas con sus documentos, y el caso de un periodista, Beni Vargas, del

municipio El Mamey, Los Hidalgos, en Puerto Plata, que se graduó de abogado, es

periodista, y no puede tener el exequátur, porque sus documentos desde su madre son

irregulares.

Yo les quiero pedir que hagan una ventanilla única, expedita, para que casos que se han

quedado detrás, sin resolver, puedan ser resueltos antes de que empecemos con el nuevo

documento. Porque yo me he asombrado, señor presidente y querido amigo, de la cantidad

de personas con preparación, con educación, que dejan las cosas para después, y cuando van

a una junta municipal electoral y les ponen cualquier pregunta, cualquier traba, mejor dejan

eso así, y ya cuando ven que viene el nuevo documento, se sienten entonces, "con la soga al

cuello". Y tenemos el deber de ver cómo aperturamos —es una petición que les hago— esta

ventanilla expresa para que estos casos puedan ser solucionados.

Conversaba yo con la magistrada Dolores, y de manera muy amable, me dijo: "cuando usted

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.34 de 66

quiera", y estoy gestionando la cita, pero se me ocurre que sería mejor, como he entendido

y he recibido tantos casos en ese sentido, no solamente en Puerto Plata, en muchos lugares,

de personas que tienen esos problemas tan serios, ya profesionales, que ojalá que esa

ventanilla única, expedita, para esos problemas que hay, pueda ser establecida lo antes

posible. Gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Le cedemos la palabra al honorable

presidente de la Junta, para dar respuesta a las preguntas en cuestión.

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Muchas

gracias, honorable presidente.

Con relación a la interesante pregunta del senador Dagoberto Rodríguez, con relación al

presupuesto de este proyecto de la nueva cédula, vamos a aprovechar y hablar del momentum

en que se encuentra esta licitación pública internacional.

Precisamente, la semana pasada, entre miércoles, jueves y viernes, los tres consorcios que

se presentaron como oferentes hicieron la prueba de concepto --no es más que la

presentación de su oferta tecnológica con las pruebas de rigor— y quiero destacar que en

cada una de estas pruebas de concepto fue con la presencia de los delegados técnicos de

todos los partidos políticos acreditados ante la Junta Central Electoral; incluso, los que

sirvieron de modelos para la impresión simbólica de la cédula fueron, precisamente, los

delegados, integrados totalmente en este proceso de licitación.

Pero, ¿qué ocurre? Que en este momento se encuentra la comisión técnica valorando esos

aspectos de la prueba de concepto. Una vez se presente ese informe al comité de licitación,

entonces el comité de licitación tendrá a bien abrir el sobre B, porque lo que se aperturó fue

el sobre A; el sobre B está pendiente. Ese sobre B es el contentivo de la oferta económica.

Entonces, en ese momentum de la apertura del sobre B, es cuando tendremos el monto

preciso de la oferta que harán los consorcios y, particularmente, el consorcio que resulte

adjudicado.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.35 de 66

Pero la proyección, honorables, es que la cédula de identidad... aproximadamente unos dos mil quinientos millones de pesos (RD\$2,500,000,000.00), en lo que tiene que ver al consorcio que salga adjudicatario. Ahora bien, eso es lo que tiene que ver con el aspecto de la contratación y el contrato *per se*. Nuestro director ha hecho una presentación de que tendremos, aproximadamente, trescientos cuarenta y siete centros a nivel nacional y del exterior. Recuerden, honorables, que la República Dominicana es el único país —perdón, el único país del mundo— donde se vota en más de cuarenta y cinco ciudades del mundo, de treinta y cinco países, y hay que llevar esta tecnología a nivel mundial, para que el dominicano y la dominicana que quiera hacer el cambio de su cédula, lo haga, y lo propio a nivel local, con la dinámica organizacional y logística que se está proyectando.

Sin embargo, también, ya desde diciembre, como lo había señalado, se está trabajando con esa auditoría y esa depuración del Registro Civil, con el personal de nuestra Dirección de Registro Civil y, desde luego, con el personal de Cedulación y las áreas transversales. Esto —y les avanzo— iniciará, según la proyección que tenemos, con algunas pruebas piloto para septiembre de este año. La meta es que, en octubre o noviembre, ya comencemos a entregar la nueva cédula de este 2025. Eso nos llevará un año. La meta es que, a diciembre de 2026, podamos tener a todos los dominicanos y dominicanas con su cédula de identidad y electoral, según corresponda. Por lo que, el presupuesto se extiende no solamente en una ejecución de este 2025, sino 2026.

Los gastos operativos logísticos para lo local y lo internacional proyectan unos tres mil quinientos millones de pesos (RD\$3,500,000,000.00), que, si los sumamos a la proyección adjudicación, estaríamos hablando de de seis mil millones de pesos (RD\$6,000,000,000.00). Esto hará que la Junta Central Electoral tenga, obligatoriamente, que solicitar un presupuesto reestructurado o un presupuesto complementario, como normalmente se le conoce, a los fines de poder subsanar los temas de la implementación en este año —porque no todo va para este año, hay una partida que debe ir para el año 2026-Y aprovechamos lo propio, porque, real y efectivamente, la Junta Central Electoral recibió en este año un presupuesto de cinco mil millones —creo que es el más inferior en los últimos diez años—, lo que hará que, para los gastos operacionales ordinarios, también la Junta Central Electoral se vea compelida, en ese reestructurado, a solicitar ante los órganos correspondientes, lo propio. Entonces, esa es la proyección presupuestaria, y les reiteramos:

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.36 de 66

esto es una inversión de soberanía, es una inversión para la salvaguardia de nuestra

identidad.

Con relación a la pregunta del honorable senador de Barahona, con relación a la honorable

Ginnette Bournigal, en el último caso, me voy a permitir solicitar el apoyo tanto de la

magistrada Dolores Fernández como de nuestra directora de Registro Civil, Rhina Díaz. Pero

no sin antes decir que la Junta Central Electoral ha estado muy preocupada con el tema de

la interoperabilidad. Por ejemplo, acaba de suscribir, hace un mes, un acuerdo con

Burocracia Cero, que es la interoperabilidad, precisamente, para que estos trámites

burocráticos de los ciudadanos puedan ser expeditos; por ejemplo, uno de estos es que las

actas de nacimiento, en cada uno de los hospitales, puedan ser de manera automatizada.

Tenemos oficialías —lo que llamamos delegaciones— en los hospitales públicos, y

proyectos ya, en clínicas privadas, para que desde que nazca ese niño o esa niña, ya esté

directamente cruzada de manera automatizada con la Junta Central Electoral; esto va a evitar

un sinnúmero de cosas.

Venimos también, en quizás dos meses, con un proyecto de servicios en línea para

certificaciones de soltería, matrimonio, y la Junta se abocará este año a ofrecer servicios en

línea, así como lo dan otras entidades, como por ejemplo la Procuraduría, que tiene su

certificado de no antecedentes de manera digital, porque ustedes, como legisladores, nos

dieron esa potestad; está en la ley y también lo podríamos reglamentar.

Entonces, me parece muy interesante, honorable senadora, el tema de la ventanilla única.

Creo que será un descongestionamiento y una facilidad para esos ciudadanos y ciudadanas

que no tienen la culpa. Usted lo ha dicho muy bien: no tienen la culpa. Real y efectivamente,

el Registro Civil —recuerden— que hasta la aprobación de esta ley que ordena que debe ser

una inscripción digital con un soporte físico, eran dos libros escritos a mano. Todavía, en el

caso mío, no hay alguien que no se equivoque y me diga "Ramón" por "Román", o escriba

Jáquez con "C" intercalada, o me ponga "S" cuando debe ser "Z". Imagínense si se equivoca

alguien, hablando, que me conoce desde hace años, escribiendo el nombre. Entonces, son

errores ancestrales. Y recuerden, honorables, que la Junta Central Electoral adquiere el

control absoluto del Registro Civil en el 2007, cuando los oficiales pasan al control como

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.37 de 66

empleados y el Registro Civil pasa al control de la Junta Central Electoral. A partir de ahí,

han venido los avances que hemos tenido en materia de Registro Civil.

Me gustaría que escucháramos a la magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez.

Dolores Altagracia Fernández Sánchez, miembro titular del pleno Junta Central

Electoral: Muy buenos días, muchas gracias, señor presidente; muy buenos días,

honorables senadores.

Primero, decirles, como decía el presidente, que el Registro Civil llega a la Junta Central

Electoral en el año 1992, pero realmente, el rescate del Registro Civil viene en el 2007.

Honorables senadores, es muy importante tener pendiente que con esa cédula es que se vota,

y que la Junta Central Electoral, en su estructura organizativa tiene la Dirección del Registro

Civil, que es quien está a cargo de resolver los problemas que están en los registros. Sin

embargo, nosotros tenemos una Comisión de Oficialía que está a cargo nuestro, una

Comisión de Cancelados e Inhabilitados, y una dirección que tiene que ver con Inspectoría.

Lo que les invito es a que estemos atentos al enfoque de la Junta. Cada una de esas

comisiones tiene un cronograma de trabajo para la depuración del Registro Civil.

En el caso nuestro, tempranito, a las 9:00 a.m., estábamos terminando ya un plan de trabajo

con cincuenta y ocho agendas, pero esto es dinámico, para resolver los problemas que dice

el honorable senador de Barahona y doña Ginnette. Tuvimos un plan de regularización en el

2014 con la sentencia 168 del Tribunal Constitucional, y que dio al traste con la Ley 169, y

todo el mundo —¿verdad?— las élites económicas y políticas se pusieron de acuerdo para

resolver uno de los problemas medulares y más fuertes que tiene el Estado dominicano,

como es el problema migratorio.

Ahí, sesenta y un mil... treinta y dos mil fueron validados, y los demás fueron transcritos,

por lo que es muy importante, porque lo que decía doña Ginnette, fue impactada la provincia

de Puerto Plata, fue fuertemente impactada en Imbert, en Los Hidalgos y la parte de

Montellano. Sin embargo, gracias a ustedes, con la Ley 4-23, una nueva ley moderna que

responde a los nuevos paradigmas del Registro Civil, estos problemas podemos resolverlos.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág. 38 de 66

Tenemos algo que es de frontera. En la ley, está en el artículo 73, con las parejas mixtas, en

el ordinal tres, cuando un extranjero y un dominicano, donde se le pide al oficial cualquier

duda que se tenga para resolver estos casos. Estoy totalmente de acuerdo, y la Comisión de

Oficialía estará abierta a ustedes para que los problemas se resuelvan.

La ventanilla única, con el señor Américo, director de Cedulación, porque nos toca a

nosotros también lo que es la cédula accesible, para trabajar con la discapacidad y los

envejecientes. Nosotros estamos a su disposición, porque estas comisiones, tanto la de

Cancelados e Inhabilitados como la Comisión de Oficialía, esto es el pan de cada día.

En esta ley que les mencioné, también aprobada por ustedes y la cual agradecemos mucho,

está con las nulidades. Tenemos nuestros libros llenos de nulidades, pero en la ley está la

nulidad administrativa, en el artículo 107, lo que significa que, hemos resuelto después de

esta ley, más de tres mil casos; pero, en la misma ley, podemos administrativamente resolver

algo que afectaba mucho, que era después de la clausura, que son de las casuísticas que ha

presentado el señor de Barahona, donde el artículo 111 de la misma le da la oportunidad a

la Junta para resolver.

En conclusión, lo que queremos decirles es que este proyecto de renovación de la cédula va

a impactar a cada una de las provincias, por lo cual debemos estar vigilantes porque en el

2014 fue cédula por cédula, ahora se necesita —y se encuentra— de esa depuración que hay

que hacerle a ese padrón, pero que la Dirección del Registro Civil y las comisiones que

estamos llamados, estamos trabajando fuertemente para que eso no suceda. Pero, por

supuesto, esa ventanilla única: levantamos la mano al cien por ciento, señor presidente, y la

comisión estará abierta a darle respuesta a cada uno de los problemas que se presenten en su

provincia.

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Muchas

gracias, magistrada. Vamos a solicitarle la palabra a nuestra directora del Registro Civil,

Rhina Díaz, por favor.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.39 de 66

Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata, directora nacional de Registro del

Estado Civil de la Junta Central Electoral: Muy buenos días, honorable presidente y

honorables senadores.

Bueno, magistralmente, la magistrada Dolores ha respondido las inquietudes de los

honorables en este primer ciclo de preguntas, pero voy a agregar, a lo que ella acaba de

explicar en detalle, la inquietud de qué sucede con el acta de nacimiento y la cédula cuando

un ciudadano tiene una situación irregular en su acta, y luego ya ha registrado y ha hecho

vida con ese número de cédula.

En ese sentido, pueden ocurrir varias situaciones:

Número uno, puede suceder que el ciudadano tenga dos actas de nacimiento, y que en el

proceso de depuración una se anule y la otra se deje vigente. En estos casos, no hay problema

porque la cédula se mantiene, la misma cédula que tenía el ciudadano, porque se determinó

que era una nulidad simple y se pudo resolver por vía administrativa.

En aquellos casos donde la nulidad sea judicial y el acta de nacimiento haya sido irregular,

como explicaba la magistrada Dolores —por ejemplo, producto de un dolo que se cometió

en el acta de nacimiento— y se anula la única acta que tiene el ciudadano, la Junta autoriza

que se registre de nuevo, y entonces, a través de un cambio de datos mayores, puede ese

ciudadano mantener la cédula para evitar perjudicar a la generación completa, llámese algún

matrimonio que haya tenido o hijos que haya declarado. Entonces, estas casuísticas tienen

solución.

En el caso de la depuración que estamos haciendo en el Registro Civil, estamos trabajando

para que, como decía nuestro presidente, la nueva cédula esté vinculada al acta de

nacimiento. Ningún ciudadano que vaya con una cédula que, por ahí, logró falsificar para

hacer una renovación va a poder hacerlo, porque no va a estar vinculada a su acta de

nacimiento que es el trabajo que estamos haciendo previamente nosotros ahora, y detectando

aquellos errores que por años se han cometido, producto de que los libros son manuales y

de que el Registro Civil pasó a la Junta Central Electoral recientemente, en el 2007; y a partir

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.40 de 66

de esa fecha, se han iniciado los procesos de automatización y de corrección de los errores

que encontramos en los libros.

Entonces, en este caso, estamos encontrando en la mayoría —por ejemplo, al momento

llevamos seiscientos veintitrés mil registros validados—, ¿cuáles son las casuísticas que

hemos encontrado? Errores en digitación, o sea, llámese que lo que dice en el libro y lo que

se automatizó tiene un error simple que podemos resolver. Lo otro son correcciones

administrativas, que también la Junta puede resolverlas. Hasta el momento, las casuísticas

encontradas en cada uno de los registros que hemos verificado y validado pueden ser

subsanadas sin ninguna situación.

En aquellos casos donde necesitemos resolver situaciones específicas ya más profundas;

como por ejemplo... ustedes saben que como la cédula se fue cambiando cédula por cédula,

hemos detectado diferencia entre el plástico emitido y el registro de nacimiento, pero ya

nosotros hemos levantado —la Dirección de Informática ha levantado— de los dos punto

nueve millones que estamos validando, ochenta y un mil registros con estas situaciones.

Significa que ya nosotros estamos depurando, registro por registro, estas casuísticas, a los

fines de que, cuando el ciudadano llegue a buscar su nueva cédula, estas casuísticas estén

resueltas. O sea, que la Junta está haciendo un trabajo de carpintería, por así decirlo, registro

por registro, y está proyectado que en nueve meses, antes de la entrega de la cédula, estos

registros, todos, estén depurados y validados.

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, señora directora del Registro Civil, al igual que a

Dolores Fernández, miembro titular. Presidente, usted viene bien armado, esas son dos

másters en registro civil.

Tiene la palabra el senador Franklin Romero, provincia de Duarte.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchísimas gracias, presidente. Buenas

tardes, honorable magistrado de la Junta; a los miembros, a los suplentes, gracias por aceptar

esta invitación.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.41 de 66

Mi pregunta iba, realmente a la señora Rhina Díaz, sobre los datos de la cantidad de registros que llevan revisados, si tienen una proyección estimada que permita garantizar la depuración completa para el momento de inicio de la renovación, y otra preguntita: en el 2013 hubo una

empresa, según usted explica, que fue adjudicada para el cambio de la cédula, y no sucedió,

¿qué pasó con esa empresa que estaba adjudicada si tenía ya, a través de esa licitación, un

monto asignado, y si lo había recibido, y qué pasó realmente con ese contrato?

Gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Secundino Velázquez, provincia

Pedernales.

Senador Secundino Velázquez Pimentel: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo

y demás senadores aquí presentes. Darle las gracias y la bienvenida al presidente de la Junta

y a los demás miembros que nos acompañan en esta tarde.

Dos pregunticas sencillas: ¿Contempla la nueva cédula de identidad los requisitos necesarios

en el área de seguridad sobre los plagios o el robo de identidad que se han estado dando en

República Dominicana y han sido el dolor de cabeza de muchos dominicanos?

La segunda pregunta, que debo aprovechar aquí los representantes de la Junta, que no va

mucho en relación:

¿Contempla la Junta Central Electoral algo sobre los cambios de residencia, que ha sido una

práctica contundente en la provincia Pedernales, que cambia la voluntad y la decisión de un

pueblo, sobre los requisitos que deben tener? Asumo que los requisitos son muy leves;

deberían tener un requisito de mayor rigurosidad en esa área.

Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora María

Mercedes Ortiz, provincia Hermanas Mirabal.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.42 de 66

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Sí. Buenas tardes, honorable presidente,

Bufete Directivo, senadores y senadoras, y saludar al honorable presidente de la Junta

Central Electoral, y a todo el pleno y felicitarle por la excelente labor que vienen realizando

al día de hoy.

Como escuchamos, que se trata de una cédula digital que nos ayuda a modernizar los

servicios, pero, además, a poder acelerar los procesos de transformación digital del Estado

dominicano. En ese orden, nosotros quisiéramos saber... porque entendemos que existen

algunos riesgos y vulnerabilidades vinculadas a la protección de datos y ciberseguridad;

sabemos que hay una ley, que es la Ley 172-13, sobre protección de datos, que data de más

de diez años, que es del año 2023. Sin embargo, queremos saber si se ha contemplado porque

en ese momento no hablábamos de la inteligencia artificial como tenemos al día de hoy, ni

teníamos en ese momento una cédula digital. En ese orden, me gustaría saber si se ha

contemplado algún tipo de modificación, ya que estamos en el Senado de la República, que

creo que es un escenario idóneo para tratar ese tema.

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el honorable señor

presidente de la Junta Central Electoral.

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Muchas

gracias.

Con relación, vamos a iniciar con la pregunta de la honorable senadora Ortiz. Ya nuestro

director de Informática tendrá a bien profundizar sobre el tema del plagio, del robo de

identidad y la tecnología, y, sobre todo, con la protección de datos. Pero si les avanzamos,

honorables, que la Junta Central Electoral tiene cuatro certificaciones de normas ISO: la

9001, que es de calidad; la 54001, que es electoral, incluso con el aval de la OEA; y dos

adicionales fundamentales, que son la continuidad de la operación, y la cuarta, que va

vinculada a su interesante pregunta: seguridad de la información. Incluso, nos permite a

nosotros, el haber obtenido las normas ISO en seguridad de la información, poder ahora

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.43 de 66

hablar de una firma digital, poder ahora hablar de un documento de viaje que no pretende

sustituir al pasaporte, honorable senadora de Puerto Plata, sino que hay circunstancias que

se les presentan a los dominicanos, como es la pérdida de un pasaporte, y que, si está avalado

por el Estado correspondiente donde se encuentre ese dominicano o dominicana, a través de

la OACI, pueda usar su cédula. Incluso, esto también permitirá que la cédula esté, como

muchos ciudadanos tienen su tarjeta de crédito en el celular, que es la famosa identidad

digital a la que hacía referencia nuestro director de Cedulación.

Con relación a la pregunta del honorable senador Franklin Romero: la adjudicación de 2013

fue una licitación pública internacional que recibió los pagos correspondientes, y lo único

que se ha hecho es, en virtud de que estamos en el proceso de una nueva licitación, se le ha

dado continuidad a los fines de los plásticos que fuesen necesarios usar sean adquiridos;

pero la Junta Central Electoral siempre tiene un backup, como también tiene backup de papel

de seguridad para las actas del Estado del Registro Civil.

Ahora bien, yo sí quiero decirles a los honorables miembros del Senado de la República, las

tres empresas líderes que encabezan los consorcios que están aplicando: está el consorcio

EMDOC, cuya empresa líder es GSI International; el segundo consorcio es ID Secure IDS,

y la empresa líder es Midas Dominicana, de ese segundo consorcio; y el tercero es el

consorcio Cédula 4.0 RD, cuya empresa líder es Copy Solution International, a los fines de

información a ustedes como Poder del Estado y a la República Dominicana.

Sí nos gustaría ahora darle la palabra tanto al director de Informática, Johnny Rivera, como

al director de Cedulación, Mario Núñez, este último con el tema del cambio de residencia.

Adelante, directores, por favor.

Johnny Marcelo Rivera Báez, director de Informática de la Junta Central

Electoral: Buenos días, honorables senadores y senadoras. Johnny Rivera, director de

Informática.

En cuanto a la seguridad de la información, tenemos dos líneas de seguridad, como nos dijo

nuestro director de Cedulación: la seguridad física. Si la cédula actual que tenemos es fácil

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.44 de 66

de borrar —es decir, se puede borrar con acetona o con cualquier elemento químico— usted

puede borrarla y suplantarla, imprimirle una foto y ponerle un nombre.

El policarbonato, con grabado láser, no permite que se borre, es decir, ahí tenemos una

seguridad física en el plástico. Yo no puedo sustituir la identidad en el plástico. Si pudiera,

tecnológicamente, en un futuro, sustituir la foto, yo tengo el chip. El chip está encriptado, lo

cual me permite validar la identidad del ciudadano con los elementos tecnológicos

correspondientes. Eso es en cuanto al plástico.

En cuanto a la seguridad, por ejemplo, hablamos de una identidad digital. La identidad

digital nos da una seguridad adicional en los datos. Cuando usted va a alguna institución,

usted le pasa la cédula, pero la cédula contiene todos los datos: dirección, nombre, fecha de

nacimiento. Con la identidad digital, yo muestro solo lo que a mí me interesa mostrar. Por

ejemplo, un joven va a una discoteca y quiere entrar: solamente tiene que presentar su foto

y demostrar que tiene más de dieciocho años. No tiene que mostrar más datos. Si voy a una

institución para yo entrar, solamente tengo que mostrar mi foto y mi nombre. Si me para una

autoridad, autorizo a que vea mi dirección. Es decir, el ciudadano va a tener control de la

información que muestra a quien le está pidiendo la cédula, no como ahora, que, al yo

entregar la cédula, pueden sacarle copia y quedarse con toda la información. La identidad

digital me da una protección adicional en términos de protección de datos.

Recuerden, por ejemplo, los que tienen iPhone: uno dice "si me roban el celular...", pero,

por ejemplo, usted no abre un iPhone si tiene protección con la biometría. Es decir, si no se

pone la cara o la huella, no puede verse la información. Esa misma protección va a tener la

identidad digital: usted va a activarla con su biometría, no con una simple clave que es fácil

de violar. Es con su biometría, y eso me da una garantía de protección de los datos.

Como decía el magistrado, nosotros tenemos cuatro certificaciones, y al presidente se le

olvidó que ahora estamos en camino de la quinta, que es: Seguridad de los Datos, es decir

que ahora nosotros vamos a certificarnos en seguridad de los datos. Nosotros, por ejemplo,

hacemos intercambios con Europa, y allá está la parte más crítica en cuanto a seguridad de

los datos (GDPR), que incluso es extraterritorial. Si yo muestro información de un ciudadano

que es dominicano y europeo, nosotros podríamos ser penalizados.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.45 de 66

Es decir, como decía el presidente, nosotros estamos llegando a treinta y cinco países, por

lo que debemos tener una seguridad contra todo tipo de posibles vulnerabilidades. Desde ese

punto de vista, tanto en la seguridad del plástico como en la seguridad de la información,

nosotros estamos blindados. Inclusive, no podríamos emitir identidad digital si no

estuviésemos certificados. Es decir, las normas internacionales exigen tener esas normas

ISO ya conseguidas, si no, no podríamos emitir certificados digitales, porque recuerden que

el certificado digital tiene validez mundial. Es decir, más allá de la firma fuera del país, vale

más que una firma manuscrita. Entonces, debemos tener la seguridad blindada por esa

información.

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Muchas

gracias. Destaco, lo que recordó, sabiamente, el director de Informática: la Junta Central

Electoral se encuentra en proceso de certificación de la norma antisoborno a través de la

OEA, que sería la quinta norma si logramos en esta gestión su consecución.

Director de Elecciones, por favor.

Mario Eligio Núñez Valdez, director nacional de Elecciones de la Junta Central

Electoral: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días al Senado de la República.

Bueno, respecto de los cambios de residencia, nosotros tenemos, como ya se ha mencionado,

una oportunidad en dos vertientes con este nuevo proceso de cedulación. La primera es una

depuración efectiva del Registro Civil y la segunda, una depuración también del Padrón

Electoral.

Recuerden ustedes que la residencia que hoy figura en nuestro documento, en nuestra cédula,

es una especie de declaración jurada que hace el ciudadano o la ciudadana, de que vive o

reside en ese sector donde dice su cédula. Entonces, este proceso de cedulación procura

también una depuración de esos casos, de manera tal que, en principio, la persona esté

votando y residiendo donde efectivamente lo hace, porque así lo ha declarado anteriormente,

pero, de hacer algún cambio, deberá aportar los mecanismos probatorios que realmente

hagan efectiva esa declaración jurada inicial de que reside en esa zona. Entonces, nosotros

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.46 de 66

tendremos los mecanismos para validar un cambio de dirección. Eso impactará

positivamente en evitar lo que es la trashumancia, que es ese movimiento de electores con

un efecto electoral, con un impacto electoral.

Como se trata de un proceso de cedulación que es muy cercano al inicio de los procesos

electorales —porque tenemos una concepción de primarias en el año 2027 y también de

elección de autoridades o de representantes en ese mismo año 2027—, pues el proceso de

cedulación concluirá casi concomitantemente con el inicio de esos plazos relacionados con

la elección interna de candidatos y candidatas.

Entonces, nosotros auguramos y entendemos que este proceso de cedulación constituirá un

fortalecimiento para el tema de la sincerización de las residencias y de los electores en el

padrón.

Senador presidente: Sí, hay una pregunta que fue dirigida directamente a la señora

directora del Registro Civil, a Rhina. Tiene la palabra, por favor.

Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata, directora nacional de Registro del

Estado Civil de la Junta Central Electoral: Bien. Buenas tardes de nuevo.

En relación a la garantía que tiene la Junta Central Electoral de que, antes de iniciar la entrega

de la cédula, la depuración que se está haciendo del Registro Civil esté lista, pues hemos

presentado tanto a la Mesa Técnica designada por el pleno, como al pleno de la Junta, la

proyección de estos trabajos.

En nueve meses, el Registro Civil tiene pautado que, con una cantidad de quinientos cinco

empleados, trabajando de 8:00 a.m. a 7:00 p.m., de lunes a viernes, y los sábados de 9:00

a.m. hasta 5:00 p.m., validando trece mil y pico de eventos diarios, para un total de

trescientos veintidós mil mensuales, garantizamos nosotros que, en nueve meses, estas actas

estarán validadas antes de empezar la entrega de la cédula.

Incluyendo que, de los novecientos cuarenta y dos mil menores que tendrán edad ya de

cédula, y que también los tenemos en lista para validar, de estos, trescientos diez mil están

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.47 de 66

sin validar. Incluyendo estos trescientos diez mil, el Registro Civil está preparado para dar

respuesta y validar estos registros en esa fecha.

O sea que podemos decir —y empezamos el piloto, como decía el presidente, el 6 de

diciembre—, y fue el 17 de febrero cuando empezamos a trabajar en horario extendido, y a

la fecha tenemos que de dos punto nueve millones de ciudadanos que vamos a validar sus

actas, seiscientos sesenta y tres mil quinientos seis ya están validadas, eso es un 22% del

total.

Y el margen de error encontrado en este proceso es de un 2%, o sea, que estamos muy

contentos en la Junta porque estimábamos que, por la cantidad de errores que hay en nuestro

registro, iba a estar por encima del 10%. O sea que ha sido muy alentador para nosotros

saber que solo el margen de error que tenemos es de un 2%.

Así es que, esos números nos garantizan a nosotros estar listos para entregar cédulas

vinculadas al registro, y como decía nuestro presidente: garantizar que estas tres variables

indispensables para la democracia de nuestro país —que son el acta, la cédula y el voto—,

estén listas para nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

Senador presidente: Muchas gracias, doña Rhina. Vamos a conceder la palabra al senador

Antonio Marte Familia, provincia Santiago Rodríguez.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Sí, gracias, presidente. Gracias, señor

presidente de la Junta.

Es una sola pregunta: ¿Tienen ustedes contemplada la unidad móvil donde haya mucha

gente?... Solamente.

Senador presidente: Muy bien. Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz, provincia San

José de Ocoa.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.48 de 66

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo,

honorables senadores y senadora, al presidente de la Junta Central Electoral, a los miembros

que le acompañan y a todo su equipo.

Miren, todos sabemos que al día de hoy —imagino que el cambio va a ser gratuito para todos

los dominicanos— ahora, en caso de pérdida, que hoy creo que la primera se cobra

quinientos pesos (RD\$500), la segunda pérdida mil, etc., ¿cuánto costaría una reposición de

la nueva cédula en caso de pérdida?

Y con los cambios de residencia, yo quiero decir que antes, hace varios años, con eso había

un relajo y quiero felicitarlos a ustedes, primero, presidente, por su trabajo, porque al día de

hoy gozan de la credibilidad, del cariño y aprecio del pueblo dominicano, usted y todos los

miembros que le acompañan, por el trabajo que han venido realizando en los años que ha

venido dirigiendo la Junta Central Electoral. Y, también, porque, en el proceso pasado, pude

constatar que hubo algunos cambios en nuestra provincia y pude verificar un equipo de la

Junta visitando a esas personas y certificando que realmente estaban residiendo en esos

lugares y muchos de esos cambios fueron hasta revocados.

Hasta aquí mis palabras, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio

Genao, provincia La Vega.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos

miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de pueblos de las provincias del país

y del Distrito Nacional. Estimado presidente de la Junta Central Electoral, honorables

miembros y cuerpo técnico:

Hemos escuchado atentamente la exposición del proyecto de nuevas cédulas de identidad y

electoral, y nos hemos detenido bien en el costo del mismo, que, según se ha expresado, en

lo que es el documento físico, la cantidad que se va a expedir en el año que va a durar el

operativo es de dos mil quinientos millones de pesos (RD\$2,500,000,000.00) y el operativo

costará unos tres mil quinientos, un total de seis mil quinientos, para más de nueve millones

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.49 de 66

de dominicanos que van a tener acceso, en diferentes partes del mundo, a ese documento de

identidad.

Hicimos un cálculo rápido; vemos que es un documento que costará alrededor de entre

seiscientos (RD\$600.00) y setecientos pesos (RD\$700.00), alrededor de diez dólares

(USD\$10.00), poco más de diez dólares cada uno, lo que consideramos un precio no

exagerado para el documento.

Ahora, nos interesa saber, además de los datos impresos bajo la nueva tecnología que tendrá,

¿cuáles otras informaciones van a estar contenidas en el chip que va a tener cada documento

y que va a servir de utilidad para el entrelace con los servicios públicos? Se ha hablado

muchas veces aquí, inclusive ha habido legislaciones que buscan que se establezca en el

documento de identidad quién es donante, todo lo del tipo de sangre, quién es donante de

órganos, y todo ese tipo de cosas a los fines de salvar vidas y de disponer de informaciones

en caso de accidentes. ¿Qué otras informaciones incorporarán a través del chip, además de

las que quedarán impresas en el documento?

Consideramos que la exposición ha sido bastante buena y agradecemos al presidente que

nos haya complacido con la invitación del pleno de la Junta Central Electoral. Entendemos

que esto va a ayudar mucho el proceso.

Senador presidente: Tiene la palabra el señor presidente de la Junta.

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Muchas

gracias, señor presidente.

Con relación a la pregunta del senador Aneudy Ortiz, el documento que se va a expedir tiene

una valoración gratuita; esa es, así ha sido y así está contemplado en este proyecto. Con

relación al costo que tendría en caso de pérdida, una vez obtenida la nueva cédula, o por

algún cambio que se quiera adicionar, que se quiera cambiar —por ser de policarbonato-

el Pleno de la Junta Central Electoral valorará, yo creo yo que el senador Rogelio Genao

hizo un cálculo muy interesante, una proyección de unos seiscientos (RD\$600.00) a

setecientos pesos (RD\$700.00) por cada cédula, en base a los nueve punto cuatro millones

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.50 de 66

de ciudadanos y ciudadanas que se pretenden —incluso adolescentes— que se pretenden

cedular, lo cual es, evidentemente, un costo muy razonable. El Pleno de la Junta Central

Electoral, oportunamente, hará el estudio de la tasa y tendrá un costo lógico en caso de

pérdida y en caso de duplicado, pero la entrega del cambio no tendrá ningún costo para la

ciudadanía.

Con relación a la pregunta del honorable senador Antonio Marte, nosotros, honorable, como

señalaba nuestro director de Cedulación, tenemos trescientos cuarenta y siete puntos a nivel

nacional e internacional. Ahora bien, hay un sector poblacional que lo vamos a tener cautivo,

¿por qué? Porque es con ocasión del mes del cumpleaños. Si esto inicia, por ejemplo, en

octubre de este año, los ciudadanos y las ciudadanas que cumplan años en octubre van a ir a

los distintos centros de cedulación, tanto a nivel local como internacional. Sin embargo,

vamos a tener operativos móviles al margen de esto. Por ejemplo, podremos tener un

operativo aquí en el Congreso Nacional, para los senadores, para los honorables diputados

y para el personal del Congreso Nacional, incluso que sirvan estos como proyectos piloto de

la nueva cédula.

Así que, sí se van a hacer operativos móviles, no solamente por el mes del cumpleaños, sino

que iremos a zonas francas, a empresas, a sectores religiosos, a distintas comunidades.

Lógico, esto va a tener un cronograma de trabajo y de visitas debidamente socializado con

los partidos políticos, porque como decía nuestra directora del Registro Civil, y yo lo

reiteraba: un acta de nacimiento es una cédula, y una cédula es un voto, por eso el tema

electoral es transversal en esta temática.

Me gustaría que nos apoyara con relación a los aportes adicionales que puede tener la cédula

de identidad electoral y la cédula de identidad, como es el caso de la donación de órganos.

Precisamente el pleno está logrando esta iniciativa; hemos recibido una comunicación de

una delegación, precisamente del Parlacen, de los diputados y diputadas dominicanos en este

sentido, esa es una de las cuestiones que podrían ser incorporadas, quizás desde el punto de

vista del documento digital, y con muchos niveles de seguridad, donde se compruebe que el

ciudadano o la ciudadana ha dado su consentimiento. Eso es fundamental, en ese sentido.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.51 de 66

El director de Cedulación nos puede seguir aportando sobre un sinnúmero de variables,

incluso figuras históricas, emblemáticas de la República Dominicana pueden ser

incorporadas a esta nueva cédula de identidad electoral.

Señor director, por favor.

Vesalio Américo Rodríguez de León, director nacional de Cedulación de la Junta

Central Electoral: Gracias, señor presidente. Muy interesante esa pregunta.

Nosotros estamos... bueno, la Ley núm. 20-23 nos indica cuáles son los campos que deben

llevar las cédulas, pero estamos innovando en esta parte porque podremos incorporar más

elementos de información del ciudadano, no solamente en el chip, sino también en la

identidad digital.

En la identidad digital, estamos pensando incorporar elementos que puedan ayudar al

ciudadano en un momento de emergencia, tales como si es alérgico a un medicamento, si

tiene un teléfono de emergencia que se pueda acceder a él, esa parte que bien informa el

presidente de la donación de órganos, si tiene alguna discapacidad que podamos tener en

cuenta para cualquier atención.

En adición, también dentro de la parte de la identidad digital, otras entidades, tanto del

Gobierno como privadas, podrán utilizar ese espacio para incorporar, por ejemplo, un

número de seguro médico. El seguro médico, básicamente, es un número de afiliado al que

también las personas podrán tener acceso, claro, siempre y cuando el ciudadano lo permita.

De manera que, como bien ha informado el presidente, nosotros estaremos poniendo a

disposición un gran espacio para que los ciudadanos, en su billetera de la identidad digital,

incorporen otras instituciones adicionales, tales como Salud Pública, el expediente único de

salud, entre otras acciones que pudieran ser implementadas para que sirvan no solamente de

identidad, sino como un documento multidisciplinario para otras actividades.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra nueva vez la senadora Ginnette

Bournigal.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.52 de 66

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Me alegra

sobremanera la inclusión de las alergias en la tarjeta, porque para mí eso sería primordial, y

para muchas personas más, y sobre todo cuando alguien tiene un marcapasos, que tiene que

cuidarse cuando pasa por una puerta electrónica, que le puede hacer cualquier daño, eso sería

muy importante. Ojalá que pueda ser incluido.

De mi parte, yo tengo que andar con esta pulserita que no me la puedo quitar, por las alergias

y por un teléfono a quien deban llamar en caso de que no me den una aspirina, no me den

vitamina B12, ninguna vitamina B. O sea, son cosas muy puntuales que ojalá puedan ser

incluidas.

Senador presidente: Bien. Podemos observar que las inquietudes de los senadores han

sido satisfechas con la ponencia que nos ha traído el presidente de la Junta, junto a su equipo

técnico y a los demás miembros titulares de la misma, una muestra de lo exitosa que ha sido

esta Junta Central Electoral. Nos unimos a las felicitaciones, porque la verdad es que han

dado muestra de que son una institución que actúa con mucha transparencia.

Nosotros, como Senado de la República, que hemos sido los responsables de la escogencia

tanto de la pasada Junta como de la actual, nos sentimos orgullosos del trabajo que han

venido realizando hasta el día de hoy. Sabemos que no hay espacio para fallas con el equipo

que integra la Junta Central Electoral: tanto los miembros titulares, encabezados por usted,

señor presidente, como los suplentes y el equipo técnico.

Yo entiendo que vamos a salir bien, nueva vez, de este proceso. Por lo que nosotros les

agradecemos infinitamente el que hayan venido a edificarnos aquí, al Senado de la

República, de cómo van los avances en el nuevo proceso de cedulación, el cual todos

saludamos, porque principalmente, hemos podido ver, de acuerdo con las explicaciones de

ustedes, que se cierra aún más la brecha que permitía que personas con estatus migratorio

irregular aparecieran, en ocasiones, con una cédula que nadie sabe de dónde la consiguieron,

pero la tienen. Entonces, con esta nueva cédula, entiendo que se cierra esa brecha y que

podemos nosotros tener la garantía de que, precisamente, quien porte una cédula de identidad

electoral sea una persona que verdaderamente reúna las condiciones para la misma.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.53 de 66

Si tiene algún mensaje final, señor presidente, puede hacer uso de la palabra.

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral:

Reiterar el agradecimiento a ustedes, honorables, por esta oportunidad, en nombre de la Junta Central Electoral y del pleno y reiterarles el compromiso que hemos asumido como Junta Central Electoral y como pleno, de seguir trabajando por el fortalecimiento de nuestra democracia y la salvaguarda y seguridad de nuestra identidad.

Muchas gracias y bendiciones.

Senador presidente: Bien. Vamos a dar un aplauso a todos los integrantes de la Junta Central Electoral. La verdad es que quedamos muy bien edificados, muy agradecidos. Recordarles a los honorables senadores y senadoras que lo que tenemos es un receso, que la sesión continúa.

Presidente, muchas gracias, tanto a usted como a todos sus acompañantes y las puertas de este Senado están abiertas para cualquier inquietud que ustedes quieran transmitir al pueblo dominicano a través de nosotros. Muchísimas gracias.

(Siendo las doce y cincuenta y uno de la tarde (12:51 p. m.), el Pleno Senatorial despide de pie al presidente de la Junta Central Electoral, a sus miembros titulares y a sus técnicos).

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.54 de 66

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

(Siendo la una y un minuto de la tarde (1:01 p. m.), el senador presidente Ricardo De Los Santos retoma los trabajos de la agenda del día de hoy).

Senador presidente: Se levanta el receso y damos continuidad a la sesión ordinaria de hoy jueves. Después de haber escuchado la intervención de los miembros de la Junta Central Electoral, vamos a retomar la agenda e iniciamos seguido con las iniciativas que tenemos para segunda discusión, ya que no tenemos para primera.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.55 de 66

Tenemos la 0307. Esta iniciativa fue leída íntegramente en primera discusión, por lo que

vamos a solicitar la liberación de lectura en segunda discusión, ya que fue leída

integramente. Franklin Romero tiene...

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Presidente, muchísimas gracias.

Aprovechando —sé que no es turno de ponencia—, pero aprovechando la dinámica que está

teniendo el Senado de la República de invitar a algunos funcionarios, algunos ministros,

directores, me gustaría, con la anuencia de los demás senadores y senadoras, proponer que

sea invitado a esta Comisión General el director de Edenorte, Gustavo Martínez, para que

pueda explicarnos sobre los trabajos en proyección y las problemáticas que estamos teniendo

con la electricidad en lo que refiere a la región del Cibao.

Senador presidente: Muy bien. Vamos a hacer los trámites para esa invitación. La

senadora Aracelis Villanueva también nos quiere expresar algo.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente, y demás

miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras,

equipo de apoyo que nos acompaña.

En el día de hoy hemos sometido una iniciativa bastante importante, y no quería que pasara

desapercibida, tomar un turno breve para referirme a esta iniciativa que hemos sometido en

aras de fortalecer lo que es el cuerpo del orden, entiéndase la Policía Nacional, a propósito

de los recientes acontecimientos donde personas, tanto nacionales como internacionales, han

sido desaparecidas. Como es el caso, por ejemplo, de la joven de nacionalidad india,

Sudiksha Konanki, y ha sido materialmente imposible dar con su paradero a ciencia cierta.

Pero también tenemos la problemática en nuestro país de los secuestros. A pesar de que no

son tan comunes, son causas que realmente nos llaman a la reflexión sobre la capacidad que

tienen nuestros organismos de seguridad para poder darles una respuesta lógica a los

ciudadanos.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág. 56 de 66

En ese sentido, la iniciativa de ley que hemos depositado pretende modificar el artículo 38

de la Ley de la Policía Nacional, que es la Ley 590-16, para crear un departamento llamado

Policía Especializada en Búsqueda y Rescate de Personas Desaparecidas y Secuestradas,

adscrita a la Dirección Central de Investigación.

Y debemos citar que, según datos del año 2022, el Departamento de Personas Desaparecidas

de la Policía Nacional solo cuenta con diez agentes para toda la República Dominicana. Del

2014 al 2021, según el Ministerio Público, han ocurrido ciento treinta y nueve secuestros

sin conclusión, y en el caso del Departamento de Desaparecidos de la Policía Nacional, se

han registrado del 2017 al 2021 unos seiscientos cincuenta y dos casos, siendo el 2021 el de

mayor número, con ciento sesenta casos.

Por eso, colegas senadores y senadoras, de conformidad con el procedimiento legislativo,

luego de que la comisión apoderada conozca este caso, solo pedimos contar con la

aprobación y apoyo del voto de cada uno de ustedes.

Muchísimas gracias, colegas senadores y senadoras.

Senador presidente: Gracias, senadora. Ya esa iniciativa fue enviada a la comisión

correspondiente.

10.7.1 Iniciativa: 00307-2024-SLO-SE

Título modificado: Ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la

provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el

15/11/2024. En agenda para tomar en consideración el 19/11/2024. Tomada en

consideración el 19/11/2024. Enviada a comisión el 19/11/2024. En agenda el 20/3/2025.

Informe leído con modificaciones el 20/3/2025. En agenda el 20/03/2025. Aprobada en

primera con modificaciones el 20/03/2025.

Senador presidente: Les reiteramos que entramos a las iniciativas para segunda discusión

y que la Iniciativa 0307 ya se leyó su informe con su modificación en la sesión pasada, por

lo que sometemos la liberación de lectura para ser sometida en segunda discusión.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.57 de 66

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00307-2024, Título modificado: Ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal. 23 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Gustavo Lara y del senador Pedro Catrain.

Ahora vamos a someter en segunda discusión la Iniciativa núm. 00307-2024. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00307-2024, Título modificado: Ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal. 24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Ya no tenemos más iniciativas para segunda discusión, pero sí tenemos tres iniciativas para única discusión. Dos de ellas se han leído íntegramente sus informes, pero hay una que fue incluida en el Orden del Día que no se ha leído el informe, por lo que vamos a someter que las Iniciativas núm. 0346 y 0615, como fueron leídos sus informes, sean liberadas de lectura.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág. 58 de 66

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De

Los Santos Polanco, para liberar de lectura las

Iniciativas:

00346-2024, **Título modificado:** Resolución que reconoce al profesor Dione Manuel Daniel Guerrero, por su ardua labor y trayectoria en favor de la educación en la República

Dominicana.

00615-2025, Ratificación del nombramiento del señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez como embajador representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dispuesto mediante el artículo 14 del Decreto núm. 48-25, del 31 de enero de 2025. 24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora las vamos a someter una por una.

10.8.1 Iniciativa: 00346-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce al profesor Dione Manuel Daniel Guerrero, por su ardua labor y trayectoria en favor de la educación en la República Dominicana. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 6/12/2024. En agenda para tomar en consideración el 9/12/2024. Tomada en consideración el 9/12/2024. Enviada a comisión el 9/12/2024. En agenda el 25/3/2025. Informe leído con modificaciones el 25/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa núm. 00346-2024. A votación.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.59 de 66

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00346-2024, Título modificado: Resolución que reconoce al profesor Dione Manuel Daniel Guerrero, por su ardua labor y trayectoria en favor de la educación en la República Dominicana. 24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 00615-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento del señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez como embajador representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dispuesto mediante el artículo 14 del Decreto núm. 48-25, del 31 de enero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 21/3/2025. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2025. Tomada en Consideración el 25/3/2025. Enviada a Comisión el 25/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa núm. 00615-2025. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00615-2025, Ratificación del nombramiento del señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez como embajador representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dispuesto mediante el artículo 14 del Decreto núm. 48-25, del 31 de enero de 2025. 24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.60 de 66

10.8.3 Iniciativa: 00622-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce de manera póstuma a Diomedes Núñez Guzmán, artista, compositor y trompetista, por su entrega y sus aportes a la música. <u>Proponente:</u>

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 25/03/2025.

Senador presidente: Vamos a darle lectura a la Iniciativa núm. 00622-2025, que fue

incluida en el Orden del Día.

(La secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto

de resolución).

Resolución que reconoce de manera póstuma a Diomedes Núñez Guzmán, artista,

compositor y trompetista, por su entrega y sus aportes a la música.

Considerando primero: Que Diomedes Núñez Guzmán, nació el 3 de febrero de 1967 en

Santa cruz de Mao, de la provincia Valverde, donde pasó su infancia y comenzó a forjar su

amor por el arte y la cultura y murió el 9 de marzo de 2025;

Considerando segundo: Que Diomedes Núñez Guzmán, fue hijo de Zunilda Guzmán y del

trompetista Diosnedy Antonio Núñez, conocido como papirilo, desde temprana edad mostro

talento musical, tocando la tambora como juego infantil. Luego se trasladó con sus padres,

donde fue inscrito en el Conservatorio Nacional de Música donde culmino con excelente sus

estudios de trompeta y armonía y perfecciono su técnica vocal;

Considerando tercero: Que Diomedes Núñez Guzmán, inicio su carrera musical, con la

orquesta liberación de Alex Bueno, donde interpretó "las estrella brillaran", unas de las

bachatas que se convirtió en merengue, en su trayectoria, dejo éxito como "para mi todo

acabo", "Basiel", "Esto se encendió" que es considerado como un himno del carnaval en

República Dominicana;

Considerando cuarto: Que Diomedes Núñez Guzmán, fue integrante de importantes

agrupaciones como Lo Hijos del Rey, compartiendo escenario con Sergio Vargas y otros

destacados artistas. También formo parte de El equipo de Dionis Fernández, una de la más

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.61 de 66

respetada agrupación del país, más adelante, se unió a la Orquesta Internacional de Ramon

Orlando donde se consolido como cantante principal;

Considerando quinto: Que el 3 1 de agosto debuto con su propia agrupación llamada EL

GRUPO MIO, donde interpretaba éxito pasados y nuevos temas consolidándose como uno

de los merengueros más representativos de su época. En su carrera grabó más de 100

merengues;

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar

a todos los dominicanos y dominicanas que han contribuido con su aporte y dedicación al

desarrollo del arte, la cultura y la música autóctona de la nación, contribuyendo así a la

dominicanidad, sirviendo de ejemplo y compromiso social para las presentes y futuras

generaciones.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: El Reglamento del Senado.

Resuelve:

Primero: Reconocer de manera póstuma a Diomedes Núñez Guzmán, artista, compositor y

músico, por su entrega y sus aportes a la música y su contribución a la identidad nacional y

a la dominicanidad, convirtiéndose en paradigma de las presentes y futuras generaciones.

Segundo: Disponer que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y

entregado a los familiares de Diomedes Núñez Guzmán.

Tercero: Designar una comisión de senadoras y senadores, para hacer entrega de este

pergamino de reconocimiento, en un acto a ser celebrado en la fecha, hora y lugar que

disponga la presidencia del Senado.

Dada:



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.62 de 66

Moción presentada por: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, senador de la República por la provincia Valverde.

(Final de la lectura).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

Vamos a someter en única discusión la Iniciativa núm. 00622-2025 que acaba de leer íntegramente la señora secretaria. A votación en única discusión.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00622-2025, Resolución mediante la cual se reconoce de manera póstuma a Diomedes Núñez Guzmán, artista, compositor y trompetista, por su entrega y sus aportes a la música. 25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: El senador Antonio Marte me hizo una solicitud de un turno.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: La Comisión de Medio Ambiente, el martes pasado, hablamos como amigos —no para que se diga—, hacer lo mismo que se hizo con Morrison: invitar aquí al ministro de Medio Ambiente, para que el ministro les explique a los senadores, a las treinta y dos provincias que tiene el país, y a nosotros, como fiscalizadores.



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.63 de 66

Yo, como presidente de la Comisión de Medio Ambiente, estoy muy preocupado por los casos que nos están llegando a la Comisión. Entonces, quisiéramos que, si los senadores lo aprueban —no es una interpelación, vamos a estar claros—, es para escucharlo a él aquí, para hacerle algunas preguntas, siempre y cuando ustedes lo determinen.

Es una invitación amigable.

Senador presidente: Vamos a coordinar eso. Entonces, ya concluido, vamos a dar a conocer la comisión que analizará las ternas que fueron enviadas desde la Cámara de Diputados para la escogencia de los nuevos miembros de la Cámara de Cuentas. Esta comisión estará integrada por:

- Andrés Guillermo Lama Pérez, presidente.
- Pedro Antonio Tineo Núñez
- María Mercedes Ortiz Diloné
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Gustavo Lara Salazar
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Omar Leonel Fernández Domínguez
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
- Franklin Martín Romero Morillo
- Moisés Ayala Pérez
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.

Esa comisión debe trabajar lo más rápido posible con ese tema. Y pasamos ya al pase de lista final.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.64 de 66

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (27)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Moisés Ayala Pérez

Félix Ramón Bautista Rosario

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Rafael Barón Duluc Rijo

Jonhson Encarnación Díaz

Omar Leonel Fernández Domínguez

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Gustavo Lara Salazar

Casimiro Antonio Marte Familia

María Mercedes Ortiz Diloné

Milciades Aneudy Ortiz Sajiun

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Manuel María Rodríguez Ortega

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Franklin Martín Romero Morillo

Pedro Antonio Tineo Núñez

Secundino Velázquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.65 de 66

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Bernardo Alemán Rodríguez	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
11.3 Senadores ausentes sin excusa legít	tima (00)
No hay.	
12 6: 11	
12. Cierre de la sesión	
Senador presidente: Se levanta la presente se primero (01) de abril del año 2025, a las 2:00 p Se cierra esta sesión.	
Hora: 1:18 p. m.	
Tiora. 1.10 p. m.	
Ricardo De Los	Santos Polanco
Preside	ente
Aracelis Villanueva Figueroa	Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Secretaria	Secretaria



Acta núm. 0040, del jueves 27 de marzo de 2025 pág.66 de 66

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número cuarenta (0040), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves, veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Famni María Beato Henríquez Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

> Ronny de Jesús Ramírez Pichardo Corrector de Estilo

> > Yasmín García Escoboza Taquígrafa-Parlamentaria